



MinComercio  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

## OFICIO DE REQUERIMIENTOS

Bogotá D.C.  
2020

### SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 13-301524- -00002-000  
DEP: DIR.NUEVASCREACIONES  
TRA: 11 PATENTEIYII  
ACT: 430 REQUERSOLICITA

FECHA: 2014-02-11 10:28:52  
EVE: 379 FASENACIONALII  
FOLIOS: 2

Doctor(a)  
**URIBE RESTREPO JUAN CARLOS**  
**Apoderado(a) y/o Representante de**  
**DAN-PAL**

Asunto: Radicación: 13-301524- -00002-000  
Solicitud Internacional PCT/IL2012/050215  
Fecha inicio fase nacional 21/01/2014  
Trámite: 11  
Evento: 379  
Actuación: 430  
Folios: 2  
Oficio: 1602

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. Debe aclarar el número de la prioridad de fecha 21/Junio/2011 por cuanto difiere de la citada en la publicación internacional. Lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. No se aceptan las modificaciones presentadas, por cuanto no corresponden a las modificaciones efectuadas en la fase internacional ( Art 19 y 34 del PCT). Dichas modificaciones podrán presentarse una vez haya entrado en fase nacional, cancelando la tasa correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e),



del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

Atentamente,

**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ**  
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Monica Gutierrez

Revisó: Jose Salazar

Aprobó: Jose Salazar

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 18 de febrero de 2014 con fecha de vencimiento el 19 de abril de 2014. En caso de presentar prórroga, ésta vence el 19 de junio de 2014.

Es oportuno precisar, que el término para dar respuesta al anterior requerimiento se cuenta desde la fecha de fijación en lista.